



CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS TEMPORALES DE AUXILIAR EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA

De acuerdo con lo dispuesto en la Convocatoria para la cobertura de 2 Plazas TEMPORALES de AUXILIAR en el Consulado General de España en Lima de fecha 04/05/2022, finalizadas las fases de oposición y de concurso se publica la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO A Y B			PUNTUACIÓN TOTAL
			PRUEBA	MÉRITOS PROFE- SIONALES	MÉRITOS FORMA- TIVOS	ENTRE- VISTA	
1	PUENTE BERROSPI, Pierina	****8139	7,6	4	1,5	0,5	13,60
2	AGUILAR MÁRQUEZ, Jeffrey Edwin	****0041	6,8	4	1,5	0,5	12,80
3	NAUPARI MACHACUAY, Kevin Jhonson	****4766	5,3	4	1,5	0,5	11,30

Los dos primeros aspirantes de dicha relación dispondrán de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En Lima, a 20 de junio de 2022

Jorge SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Cónsul General de España, Presidente del Órgano de Selección

Manuel PERALTA SANCHEZ
Secretario suplente

María Inmaculada GONZÁLEZ IZNAOLA
Vocal





CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA

PROPUESTA CONTRATACIÓN – 2 PLAZAS AUXILIAR TEMPORAL EN EL
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA

El Órgano de Selección compuesto por los abajo firmantes en relación con la convocatoria de fecha 04/05/2022, de 2 plazas de AUXILIAR TEMPORAL autorizada por Orden de fecha 04/05/2022, una vez realizadas las pruebas oportunas y habiendo transcurrido el plazo previsto la base 6.4 de la Convocatoria sin alegaciones, estima que **Doña Pierina PUENTE BERROSPI y Don Jeffrey Edwin AGUILAR MÁRQUEZ**, son los candidatos apropiados por haber obtenido la mayor puntuación final y propone su contratación laboral.

Los 2 aspirantes dispondrán de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el caso de que no presenten la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumplan los requisitos exigidos, renuncien o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, los puestos serán adjudicados al siguiente candidato/a de la relación a la que se refiere la base 7.1. de la Convocatoria.

Lima, 20 de junio de 2022

El Presidente,

Jorge SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Cónsul General de España en Lima

La Vocal,

Inmaculada GONZALEZ IZNAOLA, Jefa de Visados

El Secretario suplente,

Manuel PERALTA SANCHEZ, Jefe de Visados